

Un año, 12 meses.....	12 50
Un trimestre.....	3 50
Un mes.....	1
Extranjero, trimestre.....	9
Portugal, trimestre.....	3 50
Numero del dia.....	0 10
Numero atrasado.....	0 25

Diario de Lugo

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

En la Administracion del DIARIO de Lugo, Armañá, 2, bajo.
La suscripcion para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este DIARIO no se publica los dias siguientes á festivo.

Año VIII.

Miércoles 7 de Marzo de 1888

Núm. 1.920

El deber de los pueblos

Si como honra y grande puede tenerse el cargo de diputado á Cortes para el hombre cuya vida se consagra á la defensa y desarrollo de los intereses que le confia el pueblo que en él deposita su representacion, orgulloso y satisfecho puede y debe estar el pueblo, que, en los tiempos que corremos, tiene la fortuna de haber elegido á quien ha sabido siempre hacerse digno de la honra conferida y de la confianza en él depositada.

El pueblo que lejos de tener motivo de arrepentimiento ó de queja contra su representante en Cortes, solo tenerlos puede de satisfaccion y hasta de gratitud, bien puede congratularse; que es muy raro encontrar ya quien se desvele, quien se ocupe siquiera de otros intereses que no sean los suyos propios.

Y así como los representantes demuestran su agradecimiento en su celo por los intereses y mejoramiento del pueblo que les ha honrado con su eleccion, siendo el mejor modo de corresponder dignamente á la honra obtenida; así tambien los pueblos demuestran su reconocimiento en la constancia de sus sufragios; siendo el mejor modo de recompensar los cuidados del representante reeligirle siempre en tanto cumpla como bueno, debiendo advertir que para formar juicio de este cumplimiento no han de tenerse en cuenta las opiniones políticas, cuyo espíritu ahoga los mejores sentimientos y menoscaba todas las virtudes; porque, además de esto, y prescindiendo de otras muchas consideraciones, por la política guiados exclusivamente, no sería posible conciliar las voluntades que en la eleccion tomase parte por pocas que fuesen; y deben tomarla todas las que á ello tengan derecho.

Ocurrénsenos estas reflexiones con motivo de las elecciones que en el distrito de Mondoñedo tendrán lugar el 18 de los corrientes.

Como es natural, habrá de presentarse candidato el que ya era diputado por dicho distrito, D. Cándido Martínez, cuyos servicios tanto á Mondoñedo como á Galicia no necesitamos recordar en este momento; que el pueblo que ha sabido elegirle en la difícil situacion en que los gobiernos de España ponen al cuerpo electoral que no acoge la candidatura de sus patronizados, en la ocasion presente, la voluntad del cuerpo electoral habrá de manifestarse mejor por no estar cohibida en favor de nuestro amigo.

No es de dudar, pues, que cuantos amen á su país, y la defensa de sus intereses procuren, habrán de acudir á los comicios con el nombre de Cándido Martínez.

Enseñanza

primaria obligatoria.

Aunque no podemos negar alabanza á toda disposicion legislativa

referente á instruccion primaria por ver en ella el buen deseo de que ésta adquiera el debido desarrollo que la ilustracion reclama imperiosamente, no debemos prescindir de manifestar no es cuestion tan baladí el remedio de los inmensos males que afligen á la primera enseñanza, que se resuelva con sencillos decretos, que, no solo no son suficientes para levantarla de la postracion en que se halla sino que lo dispuesto en el Real decreto último de 23 de Febrero no es más que una sencilla modificacion de la ley de 9 de Setiembre de 1857 y del art. 74 de la de 4 de Junio de 1868 que ámbas reconocen la necesidad de la enseñanza primaria obligatoria.

La práctica demostró la escasa eficacia de aquellas porque si es que se cumplieron en un principio fueron olvidadas, como se ha olvidado el art. 192 de la citada ley del 57 y posteriores disposiciones.

Esto demuestra los adelantos que en la primera enseñanza, segun las memorias que las juntas provinciales redactan anualmente, se deben al celo de los maestros, por más que estos se encuentren entregados á sí mismos, siendo raro el municipio que haya hecho algun sacrificio en favor de las escuelas, y distinguiéndose el mayor número en no cumplir debidamente la ley en lo referente á enseñanza primaria.

Hé aquí la causa del poco desarrollo que ha adquirido en España la instruccion popular.

Si ha de adquirirlo, necesita una inmediata y decidida proteccion del Gobierno. Y la necesita porque de la misma manera que todo cuerpo líquido contenido en un vaso busca su nivel, y el agua saturada de sustancias diversas forma la sávia de las plantas, así la vida de toda sociedad busca su bienestar, por el desarrollo de la inteligencia de sus individuos, cuya sávia es la instruccion, saturada de los conocimientos con que la naturaleza en su sabiduria infinita, la brinda por do quiera.

Efectivamente, si el carbono, el oxígeno, el hidrógeno y el nitrógeno son los cuatro elementos que la Omnipotencia divina ha establecido como las bases fundamentales para la obra de toda creacion orgánica, la educacion é instruccion de los individuos de toda sociedad son la base de su prosperidad, riqueza y bienestar.

Estó han comprendido todas las naciones cultas y no han descansado por tanto, hasta lograr el perfeccionamiento posible en la difusion de todos los conocimientos del saber humano en todos sus miembros, pues todos los habitantes de un pueblo ó nacion forman parte del árbol social.

Las raices de este árbol es la niñez.

Si las raices de cualquier planta están anémicas, en breve secará; nutrir las es vigorizar aquel, es darle vida y desarrollo.

Nútrase, pues, la niñez de cono-

cimientos, cúidese con esmero de su educacion y además de ser lozana dará ópimos frutos.

Los planteles donde tan delicado árbol ha de adquirir todas las facultades de una poderosa vida, es la escuela primaria.

Sí, estas son como sábiamente las nombra un eminente pedagogo, jardines de la infancia.

Es la escuela una institucion benéfica y civilizadora, emanacion é imágen de la familia que acogiendo á los niños desde los más tiernos años tiene la grata mision de formar su corazon para el bien y de preparar su inteligencia para la adquisicion de cuantos conocimientos exija su porvenir.

Y es la escuela una institucion benéfica y civilizadora, porque ella, desenvolviendo las fuerzas físicas del niño por medio de ejercicios gimnásticos, etc., y conservando su salud con las reglas higiénicas, le dispone y hace apto para ganarse la subsistencia en cualquier arte ú oficio; porque desarrollando debidamente las facultades intelectuales, le coloca en estado de distinguir la verdad del error y poder por consiguiente obrar sensata y concienzudamente en la vida; y porque haciéndole virtuoso le habitúa á proceder siempre con honradez y justicia.

La escuela coopera así á la felicidad general. ¡Tanta es la importancia del magisterio de 1.ª enseñanza!

Es cierto que en la escuela encuentra el maestro ancho campo á las más nobles y elevadas aspiraciones y en ella tambien en medio de afanes y sinsabores que constituyen su vida en una verdadera vida de sacrificio, halla sí, la dulce recompensa de hacer el bien; pero su existencia es la del mártir: martirio tanto más afrentoso, cuanto su mision no es comprendida, y ménos recompensada, pues en medio de sus penosas y árduas tareas no ve más que abandono y miseria con que le paga una sociedad que persigue en vano con afan el ideal de la perfeccion humana, mientras persista en tal abandono.

Exígenle justamente inmensos sacrificios é ilustracion al maestro elemental; se quiere llene debidamente su alta y trascendental mision y no se le recompensa, se le tiene en la mayor miseria.

Se le exige dignidad y su orfandad y desamparo le pone en el caso tristísimo de tener que arrastrarse á los piés del caciquismo rural.

Se le exige ilustracion, y las escuelas normales, fuente de sus conocimientos, están muriendo por hallarse hace tiempo en un criminal abandono.

Se le estimula á que haga sea concurrir su escuela, y ésta no solo carece de material, sino que sus locales son insalubres é impropios, donde no solo no ve el niño solaz, sino que justamente cree estar en un lúgubre calabozo.

¿Qué valor tendrá la instruccion

para esas clases de la sociedad pobres y campesinas, cuando ve al encargado de difundirla ocupar el último lugar en todos los actos de la vida social como tal funcionario?

¿Qué influencia moral ejercerá el maestro sobre sus convecinos para convencer á los padres abandonados de la importancia de la educacion de sus hijos, si ven á aquel falto de recursos y humillado por hombres ignorantes que por su posicion acomodada aunque carezcan de toda cultura se atreven á apostrofar al sacerdote civil aún en el acto mismo de estar éste ejerciendo sus funciones, con el pretesto de autoridad?... ¡Cuántas veces este proceder, que otros calificarán, es origen de burletas de los mismos educandos!.... Este es el fruto de muchas juntas locales de los pueblos rurales, á quienes está encomendado el celo por el desarrollo de la enseñanza primaria....

Tristísimas consideraciones se nos ocurren, pero en gracia al carácter de este pobre trabajo las omitimos.

Estimularle con distinciones honoríficas es un sarcasmo: estarian en su lugar si las necesidades más perentorias, las ordinarias del sustento de una familia, estuvieran siquiera medianamente atendidas.

El decreto de 23 de Febrero último no viene á remediar ninguno, absolutamente ninguno de los males que tienen en la mayor postracion á la 1.ª enseñanza, ni á los encargados de difundirla.

Para fomentar la concurrencia á las escuelas no es necesario más que cuidar que estas estén á la altura que la ilustracion pedagógica reclama. Trasformar las temporeras é incompletas en permanentes y completas y á la altura de las de la más culta ciudad; pues tanto derecho tiene á la enseñanza el habitante del pueblo como el de la más remota aldea; porque si todos por igual contribuyen al sostenimiento de las cargas de la nacion, deben tambien disfrutar por igual de sus beneficios.

Dótense decentemente, pues el sueldo que hoy disfrutaban las escuelas rurales, que es desde quinientos reales á seiscientos veinticinco pesetas anuales, es por demás exíguo é insuficiente no ya para atender á la subsistencia de una familia, sino para la de un solo individuo: esto y un porvenir más halagüeño para su vejez que el que hoy le ofrece una casa de beneficencia, serán el verdadero estímulo, no para que cumpla dignamente con sus deberes, pues de que no necesita estímulo para llenarlos debidamente ha dado ya hartas pruebas, sino para que no decaiga su fé en tan penosa tarea, como es la de educar é instruir niños.

Incorpórense al Estado las escuelas Normales dándolas el carácter de profesionales para que sus catedráticos no disfruten una dotacion vergonzosa.

Mejórense los locales de las elementales existentes, creéense más,

déseles material abundante y medios de premiar á los educandos, aumentése su personal, dignifíquesele y la instrucción popular de nuestra querida España, como impulsada por misterioso resorte en breve nada tendrá que envidiar á la de las más cultas naciones.

FRANCISCO RIVERA BLANCO.

Foz 3 de Marzo de 1883.

¿Qué es la Mano Negra?

Preocupa hoy preferentemente la atención de España el descubrimiento de la terrible asociación de este nombre, que está sembrando el luto y el terror en la región andaluza. Los diarios noticieros dedican á la Mano Negra sendas columnas y hablan de prisiones, de crímenes, de causas, de ramificaciones descubiertas, de anónimos misteriosos y amenazadores, de reglamentos horribles, de tribunales secretos, de cartuchos de dinamita, de proyectos de destrucción, de personas elevadas comprometidas en el asunto y de largas listas de asociados; la prensa sería sigue con interés el curso de estos acontecimientos, y el Congreso ha ocupado dos sesiones con la interpelación del Sr. Candau, con motivo de la que algunos diputados andaluces han intentado explicar ya la causa de estos trastornos, que éste ve en la desigualdad con que en Andalucía, más que en ninguna otra comarca de España, se halla distribuida la propiedad; aquí en la organización y naturaleza de los trabajos agrícolas, pendientes de condiciones y accidentes físicos que no pueden preverse; y que si se preven, no pueden evitarse; quién en la falta de religiosidad y de educación moral ó en la influencia de antiguas predicaciones socialistas, de que son hoy estas alteraciones el fruto natural y lógico; ya el origen de esta asociación, que unos lo encuentran en la Internacional y otros en la sociedad de anarquistas y colectivistas que tanta importancia ha tomado en los dos últimos años, á juzgar por los datos que se revelaron en el congreso regional celebrado en Sevilla en el mes de Setiembre último. Los diputados republicanos han ido más lejos, proponiendo que se abriese una información parlamentaria, único modo de averiguar toda la gravedad de la cosa y las múltiples consecuencias productoras de un hecho que, en nuestro concepto, ni es aislado, ni puede limitarse á una comarca, sino que tiene grandes é intimas relaciones con otros que ocurren cada día en el resto de Europa, revelando una alteración profunda, un terrible malestar en el seno de la sociedad presente, que no se aplaca ni se cura castigando delitos aislados, sino buscando la raíz para cortar el mal en su origen.

Y si tan hondo está el germen de este mal y tan legítimamente preocupa á la sociedad española, justo es que nosotros, inspirados en un buen deseo y en cumplimiento del deber que el carácter de esta publicación nos impone, intentemos plantear en sus verdaderos términos el problema que la existencia de la Mano Negra entraña.

Cuando pensamos en esta asociación vienen á nuestra memoria involuntariamente, los nihilistas rusos, los agitadores de Irlanda y los anarquistas de Lyon. Y no es que entendamos que estas sociedades que tantos puntos de contacto y de semejanza presentan, se hallen en relación directa entre sí, viniendo á ser como centros que responden al impulso impreso por uno directivo cuya existencia nadie conoce y cuyo asiento permanece ignorado, sino que creemos digno de tenerse en cuenta y de llamar la atención la coexistencia de estas asociaciones en países tan distantes y apartados unos de otros. Pero aún suponiendo por un instante que exista un núcleo central, el hecho de manifestarse sus efectos en diversas naciones, no depende tanto de la voluntad y propósito de sus fundadores, cuanto de hallarse aquellas en condiciones de recibir y fecundar esta mala semilla y dispuestos á responder á un llamamiento de esta índole. Esto es todo: la causa inmediata es cosa puramente accidental y de momento; el mal no está, ni en la falta de doctrinas religiosas, ni en la poca equitativa distribución de la riqueza, ni en las otras causas puramente particulares y de localidad. El mal es más hondo y todos estos crímenes y asociaciones, y atentados, y huelgas y trastornos no son otra cosa que anuncios de que avanza á pasos agigantados el pavoroso problema social, que prepara para la terminación de este siglo perturbaciones mil y mil veces más horribles que las que conmovieron á Europa á la conclusión del siglo XVIII.

Pero si el conflicto es inevitable, es po-

sible, en cambio, prepararse con tiempo para resistirlo, haciéndolo más llevadero, y consiguiendo que sean menos funestas sus consecuencias.

Dos remedios tan solo tienen virtud y poder para obrar este aparente milagro y se hallan tan á nuestro alcance, y es tan fácil aplicarlos, que la mayor responsabilidad de lo que sobrevenga pesará sobre aquellos que pudiendo ponerlos en práctica no lo hagan; mucho más si su indiferencia ó abandono depende de miras egoístas, de preocupaciones de partido, de intereses puramente personales. Estos dos saludables remedios son la instrucción y la libertad: propáguese aquella y concédase ésta; hágase de España un pueblo libre é instruido y podremos esperar tranquilos y confiados el curso de la historia, que el pueblo que merece aquellos dictados es amante del orden moral y prudente y sabe conquistar su prosperidad por el camino del trabajo y de la justicia.

Compárase el estado actual de Suiza con el de Rusia, y veremos que en aquella todo es paz, trabajo y riqueza, mientras que en este imperio no encontramos más que trastorno, inmoralidad y miseria: en la una dominan la libertad y la instrucción; en el otro, la tiranía y la ignorancia.

(La Tribuna).

El maestro de la escuela de niños de Navia de Suarna nos escribe con fecha 1.º del actual, contestando á los cargos que se le hacían en el comunicado del señor alcalde de aquella villa, cuyo escrito conocen ya nuestros lectores por haberse publicado en el número 1.905 de este DIARIO.

Dicho maestro, D. José María Diaz Ulloa, niega en absoluto la exactitud de los cargos que el alcalde dirige á los encargados de la enseñanza en Navia, afirmando de nuevo que cuanto se ha dicho en la prensa sobre el particular era cierto y constaba al público, á cuyo dominio pertenecen los hechos referidos.

Manifiesta que los maestros no tienen interés alguno en habitar y dar la enseñanza en determinada casa; pues su objeto es únicamente tener habitación decente y locales á propósito para las escuelas; dice también que los *banquillos* arrojados ó colocados en la calle, no por orden del maestro, sino del que entonces era alcalde, habían sido anteriormente recogidos en un sótano por carecer de sitio donde colocarlos en la casa donde se daba la enseñanza y habitaban los maestros, siendo inexacto que al tener que dejar esta casa los maestros pudiesen recogerlos á no llevarlos á una cuadra donde había una *charca* de más de medio metro de profundidad; y por último, el aludido maestro hace constar que en virtud de las terminantes disposiciones de la Superioridad se había convocado á la junta local, con la que para nada se había contado hasta entonces; que esta junta acordó la reconstitución de las escuelas en la villa; y habiendo ofrecido local para ellas tres vecinos, que una comisión acompañada del médico municipal pasase á reconocerlas, resultando servibles á juicio de la misma; dando conocimiento de todo al ayuntamiento para revocar el acuerdo de traslación de las escuelas al pueblo de Mera; sin que la corporación hiciese nada hasta que la misma Superioridad de la provincia ordenó de nuevo el cumplimiento de la ley dentro del improrrogable término de seis días, cuya orden hubo necesariamente de ser obedecida y á ella se debe que en Navia de Suarna haya cesado la lamentable interrupción del más importante de los servicios municipales, de la instrucción pública.

Tales en sustancia el contenido del comunicado del maestro, que no reproducimos por su mucha extensión, y sobre el que no necesitamos hacer comentarios, limitándonos á hacer público, que tanto el señor gobernador interino como la junta provincial y el nuevo inspector del ramo, lo mismo en este asunto que en los demás de su competencia están dispuestos á cumplir y hacer cumplir con cuanto las leyes disponen y el mejor servicio de la enseñanza requiera, como lo demuestra la última orden dada al señor alcalde de Navia de Suarna en la cual se le impuso la multa de veinte pesetas conminándole con pasar el tanto de culpa á los tribunales sino cumpliera exacta é inmediatamente cuanto se le prevenía.

Recortes y noticias

Apesar del calor que parece haber provocado en el Congreso la proposición sobre incompatibilidades del Sr. Lopez Dominguez, es seguro que no pasará nada. Lo mismo dicho señor que los autores de las otras proposiciones, las retirarán quedándose la cosa lo mismo que está.

A este resultado tienden las que presentan los Sres. Cañamaque y Becerra Armesto.

La prensa democrática rechaza la proposición Lopez Dominguez; y *El Progreso* formula á su vez la siguiente:

«Pedimos al Congreso que se sirva declarar vigente en toda su extensión el artículo constitucional que concede á todos los ciudadanos el derecho de desempeñar todas las funciones públicas, y que declare al propio tiempo abolidos todos los servicios gratuitos.»

Algunos colegas suponen que ha producido disgusto á los jefes de la izquierda que tres diputados de su partido—Aguilera, Allende Salazar y Monterron—firmasen la proposición Cañamaque que es una especie de voto de censura al general Lopez Dominguez.

Nosotros creemos que todo ha de parar en bien.

Aunque no leemos *El Siglo Futuro*, hemos sabido por nuestro colega *El Debate* que catorce canónigos de Lugo han dirigido al periódico nocedalista una felicitación.

De ella toma el diario liberal citado los siguientes párrafos:

«Aspiramos, en fin, á que se restablezca el reinado de Jesucristo en el gobierno de los pueblos, de donde han contribuido á desterrarle todos los liberales, desde los que militan en la Unión católica hasta los del pacto sinalagnático.»

«Y porque la política tradicionalista es en España la única íntegramente católica; por eso somos tradicionalistas en política.»

El Debate censura estas manifestaciones porque los firmantes cobran puntualmente su sueldo, etcétera.

En esta parte respetamos la opinión del colega; pero lo que no podemos aprobar es que refiriéndose á los respetables catorce firmantes, cuyos nombres ignoramos, les llame *catorce barbianes*.

El Siglo Futuro escribe largamente sobre *La mano negra* y, como es en él de rito, achaca toda la culpa á los liberales.

De una carta de Jerez que ha publicado un diario de Madrid tomamos este párrafo:

«A fines de Octubre último, poco des-

pues de terminar las conferencias de don Ramon Nocedal á los obreros de Jerez, que le oyeron con la misma atención que habían prestado á los propagandistas de otras épocas, se descubrió una conspiración, que tenía por objeto quemar los archivos para hacer desaparecer toda la documentación relativa á la propiedad y asaltar varias casas.»

Váyase enterando *El Siglo*.

Dice un periódico:

«El Sr. Gonzalez (D. Venancio), ha tomado posesion nuevamente de su antiguo destino de consejero del ferro-carril del Mediodía. Esta empresa, deseando demostrarle su galanteria, ha acordado, segun se aseguraba en el salon de conferencias del Congreso, conceder al Sr. Gonzalez una cantidad igual á los sueldos que ha dejado de percibir durante la época que ha desempeñado el ministerio de la Gobernacion.»

Díganosen ahora cómo no han de encontrar proteccion en los gobiernos las compañías de ferro-carriles, y cómo se les ha de aplicar la ley.

Con noticias como la anterior, de seguro que podria explicarse la historia de muchas prórogas y de algunas concesiones.

Segun anuncia la prensa de Madrid, hoy tendrá lugar ante el tribunal de actas graves la vista de la correspondiente al distrito de Betanzos.

El ministro de Hacienda está altamente satisfecho, segun dicen los diarios ministeriales.

Lo que esos periódicos no dicen, añade un periódico, es si están igualmente satisfechos de esos resultados los contribuyentes.

¡Pues no han de estar satisfechos!

¿No oye el colega sus trinos?

Están satisfechos hasta en la acepción familiar de la palabra.

La Juventud católica de Barcelona se ha sometido al señor obispo y éste ha levantado, por consecuencia la suspensión que á dicha sociedad impusiera.

Por este lado ha triunfado la humildad.

Hasta otra vez.

Noticia curiosa:

«Segun cálculos formados en el salon de conferencias, entre los firmantes de la proposición Lopez Dominguez cobran más de 25.000 duros por distintos conceptos, compatibles con el cargo de diputado, aunque fuese aprobada la proposición.»

¡Vamos! Ya se explica bien la proposición sobre incompatibilidades.

Correspondencia

Madrid 4.—Por mi telegrama de anoche di á V. cuenta circunstanciada, de los extremos que comprende la proposición de ley presentada ayer en el Congreso por el general Sr. Lopez Dominguez, sobre incompatibilidad del cargo de diputado con el de empleado, excepcion hecha de los subsecretarios de cualquiera de los ministerios. Varios diputados jóvenes, de todas las procedencias políticas, tenían hoy formulada y suscrita otra proposición de ley ampliando la incompatibilidad que se pide en aquella, á todos los hombres que perciben haberes del Estado por razon de cesantía, jubilación ó por otro concepto, excepcion hecha de los ex-ministros. Ambas proposiciones han llamado la atención de la inmensa mayoría de los diputados, muchos de los cuales se disponen á combatirlas, por los derechos que algunos tienen y los otros por los que se proponen adquirir y que en el día de mañana pudiera servirles.

Las dificultades con que lucha el proyecto de ley de introduccion de primeras materias, hace presumir que su aprobación quedará para otra legislatura no obstante los grandes esfuerzos que hacen los diputados de las provincias que por él resultan beneficiadas.

En el régio alcázar se tienen ya noticias oficiales del viaje del rey de Portugal que

tendrá lugar á últimos de Abril ó primeros de Mayo. Este viaje tiene por objeto, segun afirman personas que deben saberlo, la peticion de la mano de una de las infantas, para el príncipe lusitano, y concertar el matrimonio correspondiente para un plazo breve. Con motivo de la venida de dicho monarca, se anuncian algunas fiestas de carácter militar y un gran banquete en Palacio y en la embajada portuguesa.

Nótase ya en las Cámaras la ausencia de varios de sus individuos que han adelantado las vacaciones y otros anunciaban hoy el regreso á su distrito para la semana inmediata.

Hay quien supone que el Gobierno tiene el propósito de utilizar los grandes conocimientos rentísticos del Sr. Loren tan luego como llegue á Madrid, pues es seguro, segurísimo que este señor á parte de la disidencia que en materia de administracion ha sostenido con el Capitan general de Cuba, no quiere volver á esta isla, porque en realidad el clima de ella es nocivo para su salud. Dícese que el Sr. Loren tendrá un puesto de importancia en el ministerio de Hacienda donde tan grandes y señalados servicios ha prestado al país. De aquí el rumor de que el Sr. Pelayo Cuesta medita una combinacion que no dará á conocer á nadie hasta ver si el Sr. Loren está dispuesto á admitir el cargo que se le prepara. Pero los íntimos amigos de este señor aseguran que por ahora no piensa aceptar puesto alguno, para poder mejor atender al restablecimiento de su salud, que en verdad la tiene muy quebrantada.

El ensayo que de la institucion del Jurado se hizo en el año de 1854, hace sentir á algunos abogados viejos que tienen asiento en las Córtes, que el restablecimiento de dicha institucion no ha de alcanzar mejor suerte que la que obtuvo al establecerse en dicha época por primera vez. Sin embargo, añaden los abogados aludidos, como nadie se convence por lo que enseña y aconseja la tradicion, bueno será que los amantes de semejante procedimiento que no llegaron á conocerla prácticamente, se convenzan por experiencia propia, y bajo este supuesto afirmaban que cuando el proyecto se ponga á discusion, se limitarán á hacer constar lo que tiene de deficiente el Jurado y los defectos de que en la práctica adolece, con perjuicio notorio, de la recta administracion de justicia; y que las Córtes resuelvan despues lo que crean más acertado. El día ha sido escaso en noticias políticas.

(El Corresponsal.)

Crónica general

Galicia.

Dice un periódico de Vigo:

«La sociedad *Recreo Artístico* acordó subvencionar con mil reales á cada uno de los orfeones de Pontevedra y Orense, que concurren á tomar parte en el Certámen que organiza dicha sociedad, y con mil quinientos á los de las provincias de Lugo y Coruña.

Consistirá el premio en un magnífico estandarte bordado en oro, regalo de varios jóvenes, y el ofrecimiento fué hecho por D. Emilio Taboada para el que ejecute una sinfonia.

El *Recreo* regala otro premio con sistente en un metrónomo.

—La Liga de Contribuyentes del Ferrol, acordó rogar á los Sres. D. Nicasio Perez, don Vicente Donato Villamor, D. Daniel Rodriguez, D. Felipe Peña, D. Joaquin Becerra Armesto, Conde de Tejada Valdozera, y al que resulte diputado por Betanzos, que se constituyan en comision representativa de la Liga, para agitar y promover todo lo que al asunto de Ferrol á Betanzos haga relacion.

—Los diputados ministeriales de la provincia de la Coruña, se hallan en completo desacuerdo sobre los sucesos ocurridos en la diputacion provincial, habiendo sido estériles los esfuerzos intentados en la reunion convocada por el Sr. Romero Ortiz para conciliar las prevenciones.

—Por medio de atentas comunicaciones la Junta de la Liga de Contribuyentes de Ferrol, se ha dirigido al Excmo. Sr. Ministro de Fomento y Directorio Nacional de las Ligas Españolas interesándoles en el asunto del ferro-carril á Betanzos.

Incompatibilidades

Además de las proposiciones presentadas al Congreso, de que ayer dimos noticia, se presentarán algunas otras;

Una firmada por los Sres. Becerra Armesto, Campomanes, Quiroga y otros pidiendo incompatibilidad entre el cargo de

diputado y todo destino retribuido por el Estado;

Jurado el cargo de diputado, se renunciará todo sueldo, activo ó pasivo del Estado.

Incompatibilidad entre el cargo de diputado y el de consejero de ferro-carriles que tengan delegado régio ó que están bajo la inspeccion del Gobierno;

No se podrá recibir gracia ni sueldo durante los dos años siguientes á la terminacion del cargo de diputado.

Y parece que el Sr. Navarro Rodrigo apadrinará la siguiente:

El cargo de diputado es compatible con el ejercicio de todo destino público.

El número de diputados, que á la vez sean funcionarios públicos, no podrá en modo alguno exceder de cuarenta, debiéndose proceder á un sorteo entre todos en el caso de que resultase mayor aquella cifra.

Ocho dias despues de verificado este sorteo, los excedentes tendrán que optar entre uno de los dos casos.

Tambien parece que el Sr. Navarro trata de presentar otra proposicion muy importante relativa á la inamovilidad de los empleados públicos.

El *Liberal* dá cuenta de ella en los siguientes términos:

Ley de empleados.—Esta, á juicio del Sr. Navarro Rodrigo, debería quedar limitada á los términos siguientes:

Artículo 1.º Se declara inamovibles á todos los funcionarios del Estado, no pudiendo ser separados sino en virtud de expediente en que se demuestre de una manera indudable su ineptitud, inmoralidad, falta de celo en el desempeño de su cargo, etc.

Art. 2.º Se exceptúa de la regla anteriormente establecida á los jefes superiores de administracion y gobernadores de las provincias.

Art. 3.º Las vacantes se proveerán dando de cada tres, dos al ascenso riguroso y siendo la última de libre eleccion de los ministros.

La Mano Negra

Los afiliados en esa asociacion secreta han dirigido anónimos amenazadores al capitan de la guardia civil Sr. Oliver.

—Los detenidos en la cárcel de Jerez esplican su participacion en los hechos criminales, diciendo que obraban en virtud de obediencia debida á los acuerdos de los encargados de la justicia social.

—Trescientos veinte son los sumarios que se están instruyendo en el juzgado especial de Jerez.

—Continúan las amenazas á las personas de posicion, de justicia y de autoridad.

—Además de *La Mano Negra* existe otra asociacion titulada *Los Desheredados* organizacion revolucionaria anarquista. *Los Desheredados* tienen su comité de guerra de la seccion española.

—Los contrabandistas andaluces constituyen un núcleo respetable en las sociedades secretas de Andalucía.

—Los estatutos de *La Mano Negra* procuran atraer á todos los que se dedican al trabajo nacional, sobre todo á los braceros.

—Han sido detenidas algunas mujeres por dedicarse á la propaganda de los principios anarquistas.

—Habrà necesidad de ampliar el personal de la audiencia de Jerez para adelantar en la vista de las causas en tramitacion.

—Se han descubierto en varias provincias de Andalucía nuevos afiliados y nuevas sucursales de *La Mano Negra*.

—Es tan considerable el número de presos afiliados á la asociacion de *La Mano Negra*, que se encuentran en la cárcel de Jerez, que una gran parte de ellos serán trasladados en breve al castillo de Santa Catalina de la ciudad de Cádiz.

—El jefe de la guardia civil del puesto de Arcos, capturó á Pedro Durán Calanche, jefe de la asociacion de *La Mano Negra*, el que estaba comisionado para recorrer los pueblos con el reglamento de la asociacion y formar grupos de asociados.

El citado sugeto ha confesado su delito haciendo revelaciones de gran importancia.

Esta noticia de que Durán Calanche sea el jefe de *La Mano Negra*, no la han confirmado los corresponsales de Jerez.

Cosas locales

Sesion del Ayuntamiento

El lunes, previa convocatoria del señor alcalde celebró sesion el Ayuntamiento con suficiente nú-

mero de señores concejales y leida el acta de la anterior fué aprobada.

En seguida se dió cuenta del presupuesto adicional al ordinario del corriente año presentado por la comision de Hacienda con la censura del sindico, que sin discusion fué aprobado. Presupuéstanse para pago de obligaciones pendientes 78.028 pesetas para lo que se cuenta con ingresos de 63.377 pesetas, resultando de aquí un déficit de 14.651 pesetas sin medios hábiles en la actualidad para cubrirlo segun lo expuesto por la comision y confirma el sindico.

Leido un dictámen de la comision de férias y mercados con motivo de una instancia del concejal Sr. Seijas y otros vecinos de San Pedro de Mera solicitando el establecimiento de una feria en el monte de Crecente que aparece ser de la propiedad de aquel, segun una informacion posesoria que ha exhibido, se acordó de conformidad con la comision acceder á la súplica de dicho Sr. Seijas, sin que esto prejuzgue nada referente á un expediente de aprovechamientos que se está instruyendo por la alcaldía á instancia de un vecino de esta capital, de lo que hizo manifestacion la presidencia.

Fueron aprobadas y se ordenó el pago de varias cuentas, jornales y material relativas á las obras que se están ejecutando en la nueva cañería y asimismo la de conduccion y arrastres de la tubería de hierro para la misma desde la Coruña á esta ciudad.

En virtud de una mocion de la alcaldía exponiendo las disposiciones que habia adoptado por el momento para neutralizar la repentina y elevada subida de precio que los espendedores de carne en esta capital habian fijado á este artículo y en vista del informe emitido por las comisiones de abastos y consumos se acordó por unanimidad la introduccion de carne fresca de los puestos del rádio y extrarádio, prévio pago de los derechos de consumo en los felatos de San Pedro, Estacion y Santiago; y á fin de favorecer el degüello de reses mayores en el matadero se restablezcan los derechos graduales ántes establecidos, por los que el máximo es de 10 reales las que lleguen á 150 libras de peso y más las menores hasta 100 libras, con tolerancia de 5; y que por derechos de consumos solo paguen los correspondientes á las referidas 150 libras, quedando libres todas las que pasen de esta cuota.

Nuestro Ayuntamiento acordó, como verian ya los lectores en la reseña de la sesion de anteanoche que insertamos más arriba, la libre introduccion de carne fresca de los puestos del rádio y extrarádio, prévio pago de derechos.

Recordarán los lectores la oposicion que hicimos á la prohibicion que hasta ayer rigió, y que aún obediendo á un fundamento racional, por ejemplo, de higiene pública, colocaba al Ayuntamiento en una situacion equívoca, pues que por una parte prohibia ó dificultaba el consumo de un artículo cuya venta autorizaba; además de que convirtiéndose en *proteccionista* de los vecinos de la ciudad, no atendia con igual celo á los de las parroquias que podian libremente consumir carne que se juzgaba, por lo visto, nociva.

No habia medio de resolver este

asunto que no fuese uno de los dos siguientes: ó prohibir la venta de carne en otros puestos que los de la ciudad, en los que puede ejercerse una vigilancia que seria inútil aplicada á los del rádio y extrarádio; ó permitir la introduccion de dicho artículo en la poblacion, si es que no se consideraba que esta medida podia acarrear perjuicios por el estado sanitario de los ganados.

Y el Ayuntamiento con muy acertado criterio que merece nuestro aplauso, resolvió lo más justo y conveniente así para los intereses de los traficantes como para los del público consumidor. Así como la prohibicion era generalmente censurada, será, sin duda alguna, bien recibido dicho acuerdo.

De este modo, el consumidor podrá surtirse donde le den el artículo en mejores condiciones de precio ó calidad, y podrá resistir las imposiciones excesivas é injustificadas de los tablajeros de la capital que no temiendo competencia alguna obligaban al público á tomar generalmente carne mala y cara.

Tambien debemos aplaudir las determinaciones adoptadas en beneficio de los puestos de la capital, que redundarán en provecho del público, pues dadas las condiciones señaladas en cuanto á los derechos de matadero y consumos, no dudamos que los tablajeros de la ciudad, comprendiendo cuál es su interés procurarán sostener la competencia lo cual les será sumamente fácil si expenden buena carne y á precio equitativo.

Boletin de las familias.

Santos de hoy.—Stos. Tomás de Aquino y San Pablo.

Idem de mañana.—San Juan de Dios y San Julian.

Administracion principal de correos de Lugo.

Llegada de los correos.

Castilla.	5 mañana
Coruña, Rivadeo y Vivero.	8 noche
Sárria.	8 mañana
Santiago.	6 tarde
Orense.	5 idem
Fonsagrada.	5 idem
Castro de Rey y Meira.	6 idem
Friol y Pol.	11 mañana

Salida de los mismos.

Castilla.	9 noche
Coruña, Rivadeo y Vivero.	7 mañana
Orense y Fonsagrada.	7'30 id.
Castro de Rey y Meira.	6 idem
Friol y Pol.	11 idem
Sárria.	11'30 idem
Santiago.	6 idem

Servicio de reja.

De 7'30 mañana á 12 idem
De 5'30 tarde á 9 noche.

Admision de pliegos de efectos públicos.

De 6 á 7 tarde.

Salida de los carteros

A las 8 de la mañana y 9 noche.

El Administrador principal.—*Manuel Bojart.*

Servicio particular.

MADRID 6 11' (noche.)

Ha sido sorprendida en Cádiz una reunion clandestina de 30 obreros.

Romero Robledo ha pronunciado un discurso en el Congreso sobre la cuestion de Saida, cuya primera parte ha sido notable. Le contestará mañana el ministro de Estado.

Anúncianse varias proposiciones sobre empleados.

Piedras francesas de clase superior

SIN EMBONOS DE YESO, DE UNA Y MÁS PIEZAS

PARA MOLINOS HARINEROS.

H. Hervada y Compañía.—CORUÑA.

Primeros importadores en Galicia, y hoy únicos depositarios de la Sociedad general molinera de La Ferté sous Jouarre.

Hace 16 años que esta casa vende las tan acreditadas piedras de La Ferté, sin que hasta la fecha haya recibido la más pequeña queja, y si solo alabanzas por su excelente clase, de los innumerables compradores de Galicia, Asturias y Leon, lo cual creemos sea la mejor garantía para todo el que quiera adquirirlas.

Piedras vendidas, según libro de registro

3.341 pares en los 16 años.

Para informes de calidad dirigirse en esta provincia.

- | | |
|---|------------------------|
| A. D. Juan Zamuz..... | San Martin de Quiroga. |
| » Francisco Rodriguez Pena..... | Puertomarín. |
| » Antonio Blanco Pena..... | Idem. |
| » Elías Fernandez..... | Monforte. |
| » José Martinez Cifuentes..... | Idem. |
| » Antonio Freijo, Procurador del Juzgado. | Sarria. |

H. Hervada y Compañía.—CORUÑA.

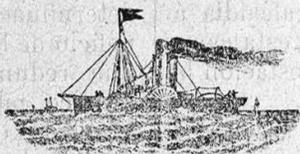
BAZAR DEL SIGLO XIX.

En ésta para informes y demás, D. Antonio Mendez.

10, PLAZA MAYOR, 10.

ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY.

Mala Real Inglesa.



Vapores-correos.

Para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Ayres todos los días 4 y 20 de cada mes.

El 4 de Marzo de 1883, saldrá de VIGO, el magnífico y de gran porte vapor

AVON

El día 20 de Marzo de 1883 tocará en Carril y Vigo el vapor

LA PLATA

despachándose directamente para Montevideo y Buenos-Ayres sin tocar en ningún puerto del Brasil para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que tocan en dichos puntos.

de porte de 3.000 toneladas y 600 caballos de fuerza.

El día 24 de Marzo de 1883, tocará de regreso en Vigo para Southampton, el magnífico vapor

GUADIANA

Admite carga y pasajeros para Londres y otros puntos.

PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro.

De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Ayres.

1.ª Cámara	REALES VELLON	2,800	1.ª Cámara	REALES VELLON	3.180
2.ª Idem	—	1,800	2.ª Idem	—	1.955
3.ª Idem	—	900	3.ª Idem	—	1.000

Llevarán cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.



Cabinete odontológico

DE

D. FÉLIX GAOS ESPIRO,

PROFESOR DENTISTA DE CÁMARA DE SS. MM.

y de los hospitales de Beneficencia de la Coruña

premiado con medalla en cuantas Exposiciones ha concurrido,

REAL, 35, 2.º—CORUÑA—REAL, 35, 2.º

Ha llegado á esta poblacion

Omite hacer vanidosas consideraciones.

Recibe de diez á cinco de la tarde, en el hotel Mendez Nuñez.

GRAN ALMACEN DE MÚSICA,

PIANOS, ARMONIUMS É INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES.

DE CANUTO BEREÁ.

REAL, 38.—CORUÑA

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 rs. mensuales TREINTA MIL obras diferentes de música con rebajas considerables.

Cuerdas bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

SE ARRIENDA EL PRIMER PISO de la casa núm. 7 de la calle de Armañá. En el segundo de la misma darán razon.

SE ARRIENDA DESDE SAN JUAN, la casa núm. 5 de la calle Traviesa y en el 6 de la del Doctor Castro, darán razon.

LITOGRAFÍA DE M. ROEL.

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancas y de colores, de varios tamaños, para impresiones y toda clase de documentos para oficinas.

EL MEJOR PAPEL

para cigarrillos, es sin duda alguna el papel Duc por su finura y solidez.

Depósito: Comercio de Tato 43.—SAN PEDRO.—43.

Anti-gordura de Anlla



Puramente vegetal, absolutamente inofensivo. Rebaja la gordura de dos á cinco libras por semana. Opera

sobre el alimento en el estómago, evitando que se convierta en gordura. Se vende en las principales farmacias.

BOTANIC MEDICINE C.º 3, New Oxford-Street, London, W. C.—Representante: Vicente Ferrer y C.ª, Barcelona.

SE ARRIENDA EL SEGUNDO PISO de la casa número 19 de la calle de la Mosquera. En la misma darán razon.

LA EXPOSICION

PARA SEMANA SANTA.

Gran surtido de merinos negros, velos, tohallas salerosas, mantillas, devocionarios y bisutería fina.

Sombrillas última novedad de Paris.

MANUEL ABUELO.

LA EXPOSICION

1.ª. REINA, 1.ª

Exposición de Leon, en 1876

SANTIAGO Medalla de plata 1876

LA PROVEEDORA UNIVERSAL

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE MOVIDA Á VAPOR

DE

Francisco Fernandez y hermano

REINA, 10, LUGO

PRE 10.º DE CHOCOLATE

4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 cajas de libra

En la Universal de Viena, 1873

En la Universal de Filadelfia, 1876

En la Exposición regional de Lugo, 1877

En la Exposición de Lugo, 1897

En la Exposición de Viena, 1873

En la Exposición de Viena, 1871

GRAN BAZAR UNIVERSAL

DE

INOCENCIO RODRIGUEZ LUACES Y HERMANO

SIN COMPETENCIA

Piedras francesas de La Ferté y La Dordoña para molinos y herrajes para dichos.

15, PLAZA MAYOR, 15.—LUGO.

AGUA DE LOECHES

LA MARGARITA.

Premiada con Medalla de oro premio concedido en el concurso balneológico de Francfort, Alemania, y en todas las Exposiciones donde ha concurrido.

Su grandísimo uso en todas partes prueba la general aceptación de un específico SIN RIVAL para las escrófulas, herpes, úlceras; desajustes de la menstruación, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipelas, ictericia, malas digestiones, estreñimiento pertinaz &c.

Venta del agua EN BOTELLAS, en todas las farmacias y droguerías principales.—Depósito central y único en España, JARDINES, 15, bajo, y en Lisboa, rua Nova de Almada, 100, sobreloja.

HIGIENE DE LA DENTADURA

Los desastres producidos por el abandono ó poco cuidado de la dentadura son incalculables. Fiebre, inflamación y úlceras de las encías, mal olor del paladar, destrucción de dientes y muelas, pronunciación defectuosa, digestiones difíciles y penosas por falta ó imperfección de masticación, frecuentes dolores de muelas, y en una palabra, un sinnúmero de enfermedades dentarias por todo el mundo conocidas, y que pueden fácil é infaliblemente evitarse usando, según instrucción, el LICOR DEL POLO DE ORIVE, dentífico eficazísimo de virtudes bien atestiguadas, el más económico de cuantos existen, el más aceptado por el público, premiado en seis Exposiciones, TODAS LAS EN QUE HA SIDO PRESENTADO, único dentífico español laureado en la última Exposición de Paris, cuya honorífica sanción ha venido á confirmar el alto crédito conquistado por el inimitable LICOR DEL POLO, el cual supera á cuantos se conocen en Europa. El silencio, ruidosos de España y varios del extranjero LA GRAN MEDALLA DE ORO de primera clase otorgada á sus escencias dentíficas en Mayo de 1881, por la sociedad científica europea de Paris, preferencia á todos los dentíficos por todas las clases sociales y por los más célebres médicos de las primeras capitales de España, convencidos prácticamente de las inmejorables condiciones de este preservativo. Su composición es exclusivamente vegetal, y carece de todo ácido y de toda sustancia innecesario el empuje y extracción. Perfuma la boca y la refresca del modo más agradable. Exhale con todas las contrasenas que constan en los anuncios de los días 10 y 30; que hay criminales falsificadores que juegan con la salud pública imitándole groseramente con perjuicio de la higiene de la boca. Depósito central de expediciones, que hace grandes descuentos al por mayor hasta de 40 por 100, franco de todo gasto; su autor, Bilbao.—Venta al detalle: Madrid, F. Izquierdo, Pontejos, 6; en toda perfumería y farmacia de nombrada de Madrid; y en general de toda España. Agente en Filipinas, Sr. C. de Vaca, Cavite; en América, Basarte, Montevideo.—LUGO, Farmacia de R. Cortés.